

SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO - I TRIMESTRE DE 2019 VERSUS I TRIMESTRE DE 2018

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, incluyó en su Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2019 el Seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto Público en el Ministerio del Trabajo primer trimestre 2019 versus primer trimestre del 2018.

Es de mencionar, que para la realización del presente informe se tuvo en cuenta lo señalado en el artículo 3° del Decreto 4836 de 2011, el cual indica lo siguiente: “*Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago*”.

En virtud de lo expuesto, se procedió a revisar y comparar los gastos de funcionamiento tomando como fuente de información los reportes generados por el SIIF Nación y la información suministrada por la Subdirección del Grupo de Talento Humano, la Subdirección Administrativa y Financiera, la Coordinación del Grupo de Gestión Contractual, en cuanto a la administración de personal, horas extras y contratación de servicios personales, uso de teléfonos celulares y fijos, servicios de impresiones y publicaciones, energía, acueducto, aseo y alcantarillado, mantenimiento de vehículos, combustibles y gastos de viajes y viáticos.

Es importante señalar, que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Gobierno Digital en cumplimiento de la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018, implementaron conjuntamente un Aplicativo Técnico de medición de la austeridad en el gasto público, donde se define el concepto del gasto y el código del rubro presupuestal, a fin de garantizar que los informes se presenten bajo criterios uniformes y estándares, conforme a lo dispuesto en la Directiva Presidencial.

Al respecto, la OCI realizó seguimiento a lo registrado en el aplicativo, teniendo en cuenta la Ejecución Presupuestal Acumulada en el SIIF Nación, detallada por usos presupuestales.

2. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

La labor se inició a través de memorando 085SI201915000000001378 del 30 de enero de 2019 enviado a la Subdirección de Gestión del Talento Humano, a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Coordinación del Grupo de Gestión Contractual, con el fin de comunicarles sobre la actividad, igualmente se envió Carta de Representación a los Subdirectores y al Coordinador del Grupo Contractual, instrumento para la actividad de la Auditoría Interna, las cuales fueron debidamente firmadas y entregadas al inicio del seguimiento.

La revisión y análisis de los gastos de funcionamiento se efectuó confrontando lo obligado en el SIIF Nación con la información suministrada por parte de las dependencias. A continuación, se presentan los resultados de la labor adelantada:

2.1. GASTOS DE PERSONAL

Con cargo a este concepto los gastos que se analizaron fueron:

Concepto	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
	2018	2019	\$	%
Gastos de Nómina	18.073.125.890	18.298.958.925	225.833.035	1
Horas Extras	43.197.219	53.555.631	10.358.412	24
Prestación de Servicios	365.080.267	335.070.665	-30.009.602	-8
Totales	18.481.403.376	18.687.585.221	206.181.845	1

Fuente: SIIF Nación

2.1.1. GASTOS DE NÓMINA

En lo concerniente a la Nómina se consultó el SIIF Nación, con el fin de conocer el comportamiento presentado para el cuarto trimestre de las dos vigencias, evidenciando lo siguiente:

Nómina		Valores Obligados I Trimestre (\$)		Variación	
		2018	2019	\$	%
Enero	Reservas	22.765.437	2.382.990	-20.382.447	-90
	Vigencia Actual	5.068.076.250	5.656.503.732	588.427.482	12
Febrero	Reservas	24.184.850	100.894.238	76.709.388	317
	Vigencia Actual	5.858.195.039	6.132.899.478	274.704.439	5
Marzo	Vigencia Actual	7.099.904.314	6.406.278.487	-693.625.827	-10
TOTALES		18.073.125.890	18.298.958.925	248.598.472	1

Fuente: SIIF Nación

De otra parte, la Subdirección de Gestión del Talento Humano allegó a la Oficina de Control Interno, el listado de funcionarios de la Planta de Personal del Ministerio del Trabajo con corte a 31 de marzo de 2018, la cual asciende a 1756, entre funcionarios de carrera, provisionales y de libre nombramiento y remoción; para el mismo período de 2019 se contaba con 1689 cargos provistos. A continuación, se presenta la comparación entre las dos vigencias:

Cargo	I Trimestre 2018	I Trimestre 2019	Variación	%
Ministra	1	1	0	0
Viceministro	2	2	0	0
Secretario General	1	1	0	0
Jefe de Oficina	4	3	1	25



Cargo	I Trimestre 2018	I Trimestre 2019	Variación	%
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1	1	0	0
Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1	1	0	0
Subdirector Administrativo y Financiero	1	1	0	0
Subdirector de Talento Humano	1	1	0	0
Subdirector Técnico	8	8	0	0
Director Técnico	6	6	0	0
Director Territorial	32	30	2	6
Inspector de Trabajo y Seguridad Social	868	853	15	2
Asesor	32	32	0	0
Profesional Especializado	247	271	-24	-10
Profesional Universitario	81	30	51	63
Secretario Ejecutivo del Despacho del Ministro	2	2	1	25
Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministro	4	3	0	0
Secretario Ejecutivo	22	20	2	9
Técnico Administrativo	78	79	-1	1
Auxiliar Administrativo	353	333	20	6
Conductor Mecánico	11	11	0	0
Totales	1756	1689	67	4

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano

A continuación, se presentan los 138 nombramientos realizados en el primer trimestre de 2019, según listado suministrado por la Subdirección de Gestión del Talento Humano:

Dependencia	Enero	Febrero	Marzo	Total Trimestre
Despacho de la Ministra	0	1	2	3
Despacho del Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección	1	71	59	131
Despacho del Viceministro de Empleo y Pensiones	0	0	1	1
Secretaría General	0	0	3	3
TOTAL	1	72	65	138

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano

El número de nombramientos del Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección obedece al concurso de Inspectores de trabajo y corresponde a las Direcciones Territoriales de: Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Risaralda, Santander y Sucre.

2.1.2. HORAS EXTRAS

Con base en la información suministrada por la Coordinación del Grupo de Nómina, se consultó el valor de las obligaciones en el SIIF Nación, analizando las variaciones para los períodos objeto de seguimiento, así:

Horas Extras		Valores Obligados I Trimestre (\$)		Variación	
		2018	2019	\$	%
Enero	Cuentas por Pagar	0	16.293.429	16.293.429	100
	Vigencia Actual	13.356.111	13.301.103	-55.008	-0,41
Febrero	Vigencia Actual	14.249.848	10.458.771	-3.791.077	-27
Marzo	Vigencia Actual	15.591.260	13.502.328	-2.088.932	-13
TOTALES		43.197.219	53.555.631	10.358.412	24

Fuente: SIIF Nación

Frente al particular, el incremento del 24% corresponde a un pago realizado en enero de los días compensatorios causados por horas extras laboradas en el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018, según Resolución 0012 del 8 de enero de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2482 del 28 de diciembre de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

De otra parte, la Subdirección de Gestión de Talento Humano reportó por este concepto la suma de \$37.262.202 valor que difiere con lo obligado en el SIIF Nación en \$16.293.429, toda vez que no consideraron lo obligado en Cuentas por Pagar.

En la siguiente tabla, se presentan las dependencias que autorizaron horas extras por cuantía del periodo objeto de análisis:

Dependencia	Valores (\$)			Total (\$)
	Enero	Febrero	Marzo	
Secretaría General	8.809.788	6.163.455	8.560.229	23.533.472
Despacho del Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección	2.194.246	2.279.970	2.399.396	6.873.612
Dirección de Pensiones y otras Prestaciones	759.307	820.874	861.419	2.441.600
Despacho de la Ministra	783.397	721.034	805.860	2.310.291
Oficina de Control Interno Disciplinario	477.081	473.438	464.334	1.414.853
Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial	277.284	0	411.090	688.374
Totales	13.301.103	10.458.771	13.502.328	37.262.202

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano

Los valores más altos por este concepto corresponden a los conductores que hacen parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, quienes dependen de la Secretaría General.

El total de horas extras laboradas durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019 fue de 3.496.01, discriminadas de la siguiente manera:

Detalle	Cantidad
Horas extras diurnas ordinarias	1.413.58
Horas extras nocturnas	1.964.93
Horas extras domingo/festivo diurna	117.50
Total	3.496.01

Referente a los controles para el manejo de horas extras, el Ministerio expidió la Circular 0047 del 16 de agosto de 2017, donde se estipula el procedimiento para la solicitud, autorización y pago de horas extras y compensatorios, así mismo por política de la entidad se tiene un tope máximo de horas extras mensual para funcionarios de 40 y para conductores de 100.

2.1.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La siguiente tabla muestra los valores obligados en el SIIF Nación por Prestación de Servicios de las dos vigencias:

Prestación de servicios		Valores Obligados I Trimestre (\$)		Variación	
		2018	2019	\$	%
Enero	Vigencia Actual	0	76.745.331	76.745.331	100
Febrero	Reservas	11.600.000	0	-11.600.000	-100
	Vigencia Actual	149.264.267	133.812.000	-15.452.267	-10
Marzo	Vigencia Actual	204.216.000	124.513.334	-79.702.666	-39
TOTALES		365.080.267	335.070.665	-30.009.602	-8

Fuente: SIIF Nación

A 31 de marzo de 2018 la entidad contaba con 354 contratos por Prestación de Servicios, para el mismo periodo de la vigencia 2019 con 164, lo que representa una disminución de 189 contratos, equivalente al 47%.

Con base en la información allegada por el Grupo de Gestión Contractual, se realizó la consolidación por dependencias de los 164 contratos suscritos entre enero y marzo de 2019:

Dependencia	Cantidad de Contratos	Valor (\$)
Despacho Ministra	1	26.845.867
Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar	5	378.653.334
Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar- Grupo GATT	3	150.000.000
Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones	2	140.984.870
Dirección de IVC	6	409.036.001



Dependencia	Cantidad de Contratos	Valor (\$)
Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo	6	440.246.667
Dirección de Riesgos Laborales	7	671.100.000
Dirección Derechos Fundamentales	5	231.102.000
Grupo Administración de Personal	2	51.200.000
Grupo Archivo Sindical	7	151.606.667
Grupo Bienestar	2	101.055.748
Grupo de Comunicaciones	7	438.840.000
Grupo de Contabilidad	3	98.592.000
Grupo de Gestión Administrativa	1	96.000.000
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	8	504.307.333
Grupo Interno de Trabajo para las víctimas y la equidad laboral con enfoque de género	14	891.325.666
Grupo de Medicina Laboral	2	199.040.000
Grupo de Nómina	1	32.000.000
Grupo Planes de Gestión- OAP	1	55.000.000
Grupo de Promoción y Prevención de Riesgos Laborales	2	130.826.667
Grupo Recursos Físicos, Gestión y Administración de Bienes-SAF	2	48.602.667
Grupo Tutelas- OAJ	2	67.000.000
Grupo Defensa Judicial- OAJ	5	155.143.333
Grupo Gestión Contractual	5	274.240.000
Grupo interno Atención Consultas en materia Laboral	2	65.796.000
Grupo Interno de Relaciones Laborales	1	73.500.000
Grupo para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Rurales	3	156.160.000
Grupo Prevención y Promoción- SGTH	3	259.440.000
Grupo Registro y Control- SGTH	1	41.600.000
Grupo Tesorería- SAF	1	34.944.000
Oficina Asesora de Planeación	5	308.450.000
Oficina Asesora Jurídica	3	249.080.000
Oficina de Control Interno	3	137.600.000
Oficina de Control Interno Disciplinario	6	324.230.667
Oficina TICS	3	175.000.000
Medicina Laboral	2	169.860.000



Dependencia	Cantidad de Contratos	Valor (\$)
Secretaría General	3	129.613.337
Subdirección Administrativa y Financiera	2	124.800.000
Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral	1	91.200.000
Subdirección de Gestión Territorial	7	333.756.667
Subdirección de Inspección	2	143.000.000
Subdirección de Promoción de la Organización Social	9	484.480.000
Subdirección Formalización y Protección del Empleo	5	277.966.633
Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales complementarios y otras Prestaciones	3	183.000.000
Totales	164	9.506.226.124

Fuente: Grupo de Gestión Contractual

2.2. GASTOS GENERALES

Los rubros analizados en el marco de Austeridad en el Gasto fueron:

Concepto	Valores Obligados I Trimestre (\$)		Variación	
	2018	2019	\$	%
Publicaciones	5.007.000	0	-5.007.000	-100
Viajes y Viáticos	151.758.397	65.044.941	-86.713.456	-57
Vehículos y Combustibles	22.851.195	7.918.635	-14.932.560	-65
Mantenimiento vehículos	0	0	0	0
Papelería	24.933.638	0	-24.933.638	-100
Telefonía	57.690.973	6.426.746	51.264.227	89
Energía	212.739.281	70.017.628	-142.721.653	-67
Acueducto y Alcantarillado	23.196.648	7.630.686	-15.565.962	-67
Totales	498.177.132	157.038.636	-341.138.496	-68

Fuente: SIIF Nación

2.2.1. PUBLICACIONES

Frente al particular, la entidad para el primer trimestre de 2019 no obligo valores por este concepto, ya que solo hasta el 18 de febrero de 2019, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 106 del con la Imprenta Nacional, cuyo objeto es: "Realizar las publicaciones en el diario oficial de los actos administrativos de carácter general y los demás documentos expedidos por el Ministerio del Trabajo".

2.2.2. VIAJES Y VIÁTICOS

En atención a lo previsto en el Decreto 2467 de 2018, artículo 84 numeral 4 que indica: “Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los cuales sólo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015, se autorizaron las comisiones para el personal de la entidad. A continuación, se presentan los valores obligados por este concepto:

VIAJES Y VIÁTICOS		Valores Obligados I Trimestre (\$)		Variación	
		2018	2019	\$	%
Enero	Reservas	0	34.258.067	34.258.067	100
	Cuentas por Pagar	0	2.424.791	2.424.791	100
	Vigencia Actual	4.235.505	120.000	-4.115.505	-97
Febrero	Reservas	12.238.043	0	-12.238.043	-100
	Cuentas por Pagar	0	12.320.613	12.320.613	100
	Vigencia Actual	34.597.866	2.894.227	-31.703.639	-92
Marzo	Reservas	3.361.771	13.027.243	9.665.472	287
	Vigencia Actual	97.325.212	0	-97.325.212	-100
TOTALES		151.758.397	65.044.941	-86.713.456	-57

Fuente: SIIF Nación

Es de precisar que para el primer trimestre de 2019 se observó un decrecimiento del 57% debido a que la Entidad impartió directrices, con el fin de reducir los gastos por este concepto en por lo menos un 20% con respecto a la vigencia 2018; de otra parte, en el mes de enero no se autorizaron comisiones.

La Subdirección Administrativa y Financiera para el primer trimestre de 2019, reportó por este concepto la suma de \$ 89.010.458 con cargo a la Orden de Compra 24605 de 2018, valor que no quedó obligado en el período objeto de análisis; es de precisar que el valor de \$3.014.227 obligado por Vigencia Actual corresponde a comisiones y desplazamientos de funcionarios y contratistas de la vigencia 2019.

2.2.3. VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES

En lo referente a combustibles se consultó el SIIF Nación, evidenciando lo siguiente:

COMBUSTIBLE		Valores Obligados I Trimestre (\$)		Variación	
		2018	2019	\$	%
Enero	Vigencia Actual	0	0	0	0
Febrero	Reservas	7.958.567	3.216.481	-4.742.086	-60
	Vigencia Actual	6.353.220	0	-6.353.220	-100
Marzo	Reservas	0	3.703.516	3.703.516	100
	Vigencia Actual	8.539.408	998.638	-7.540.770	-88
TOTALES		22.851.195	7.918.635	-14.932.560	-65

Fuente: SIIF Nación

Es de precisar que la Orden de Compra 31709 del 3 de octubre de 2018 con la firma Terpel para el suministro de combustible del parque automotor de la entidad, finalizó el 22 de febrero de 2019, firmándose una nueva el 21 de febrero de 2019 (Orden de Compra 35897 por valor de \$29.166.000), la cual se empezó a utilizar el 23 de febrero de 2019.

El valor reportado por el Grupo de Recursos Físicos para el primer Trimestre de 2019 fue de \$7.918.635, valor que coincide con el SIIF, de los cuales \$6.919.997 corresponde a la Orden de Compra 31709 de 2018 pagadas con Reservas y \$998.638 a la nueva Orden de Compra 35897 de 2019.

De otra parte, se observó un decrecimiento de \$14.932.560 (65%) ya que en el mes de enero la mayoría de los conductores se encontraban en vacaciones, además, la facturación del mes de marzo quedó obligada en el mes de abril de 2019.

2.2.4. MANTENIMIENTO VEHÍCULOS

Consultado el SIIF Nación para los períodos objeto de este análisis, se observó que para las dos vigencias no se obligaron valores por este concepto.

Frente al particular, se precisa que, el Ministerio tiene suscrito el contrato 394 del 7 de marzo de 2018 con la empresa HYUNDAUTOS por valor de \$70.193.400, cuyo objeto es “Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor al servicio del Ministerio del Trabajo”, cuyo pago se realiza previa facturación presentada por el proveedor.

2.2.5. PAPELERÍA

Durante el primer trimestre de 2019 no se realizaron obligaciones por este concepto, sin embargo, el Grupo de Recursos Físicos, Gestión y Administración de Bienes reportó la suma de \$2.261.400, que corresponde a gasto de papelería efectuado por caja menor.

2.2.6. TELEFONÍA

Al realizar la comparación, tomando como fuente de información el SIIF Nación, de los dos trimestres, se obtuvo el siguiente resultado:

Telefonía Fija, Móvil y Fax	Valores Obligados I Trimestre (\$)		Variación	
	2018	2019	\$	%
Enero	19.831.476	3.119.370	-16.712.106	-84
Febrero	18.185.890	2.525.411	-15.660.479	-86
Marzo	19.673.607	781.965	-18.891.642	-96
Totales	57.690.973	6.426.746	-51.264.227	-89

Fuente: SIIF Nación

Consultado el SIIF Nación, se corroboró que el valor obligado para el primer Trimestre de 2019 fue de \$6.424.746, de los cuales \$2.480.306 equivalen a telefonía móvil y \$3.946.440 a telefonía fija (línea presidencial RDSI y Contact Center).

Se observó una disminución de \$ 51.264.227 (89%) ya que en la vigencia 2018 el pago del servicio de las líneas celulares del nivel Directivo estaba a cargo del Ministerio y desde mediados del 2018 fueron absorbidas por el contrato del operador de soporte informático.

2.2.7. ENERGÍA

En lo referente al servicio de energía se consultaron los valores facturados allegados por la Subdirección Administrativa y Financiera con lo obligado en el SIIF Nación encontrando:

Energía	Valores Obligados I Trimestre (\$)		Variación	
	2018	2019	\$	%
Enero	60.874.214	23.813.626	-37.060.588	-61
Febrero	75.402.711	23.288.924	-52.113.787	-69
Marzo	76.462.356	22.915.078	-53.547.278	-70
Totales	212.739.281	70.017.628	-142.721.653	-67

Fuente: SIIF Nación

La disminución de \$142.721.653 (67%) frente al mismo período de 2018, obedeció a que la contratación de servicios personales disminuyó en un 47% frente al primer trimestre de 2018, lo que permitió un ahorro de energía en el uso de computadores. El gasto de energía corresponde al consumo de las oficinas de la Torre REM y de la oficina de IVC que funciona en el edificio Mega Tower.

2.2.8. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

A continuación, se presentan los datos del gasto de acueducto y alcantarillado verificados con lo obligado en el SIIF Nación:

Acueducto, Aseo y Alcantarillado		Valores Obligados I Trimestre (\$)		Variación	
		2018	2019	\$	%
Enero	Vigencia Actual	7.662.857	3.247.731	-4.415.126	-58
Febrero	Vigencia Actual	7.124.938	0	-7.124.938	-100
	Reservas		823.639	823.639	100
Marzo	Vigencia Actual	8.408.853	3.559.316	-4.849.537	-58
TOTALES		23.196.648	7.630.686	-15.565.962	-67

Fuente: SIIF Nación

El decrecimiento del 67% frente al mismo período de 2018, se debió a que la contratación de Prestación de Servicios disminuyó, contribuyendo a un ahorro en el consumo de agua. El gasto de acueducto, aseo y alcantarillado corresponde al consumo en las oficinas de la Torre REM y de la oficina de IVC que funciona en el edificio Mega Tower.

3. DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE NOVIEMBRE 9 DE 2018

Al respecto, el Ministerio del Trabajo emitió la Circular 022 del 3 de abril de 2019, a través de la cual impartió directrices para el uso racional de los recursos de la entidad; además, realizó campañas por medio del correo institucional enfocadas en el buen uso de la papelería, la impresión por ambas caras y ahorro en los servicios de agua, energía y telefonía con la campaña “Deja tu Huella”.

Frente al particular, la Oficina de Control interno realizó un análisis a la información registrada en el aplicativo de la Directiva de Austeridad, la cual incluyó el 12 de abril de 2019 por la entidad:

Cifras expresadas en millones de pesos

ITEM	APROPIACIÓN + RESERVAS	OBLIGADO A 31/03/2019 (APLICATIVO)	OBLIGADO A 31/03/2019 (SIIF)	DIFERENCIA	OBSERVACIONES OCI
Horas Extras	195,3	23,8	37,2	13,5	En el aplicativo solo se tuvo en cuenta el valor de enero y febrero, arrojando una diferencia de \$13.502.328, que equivale a lo obligado para el mes de marzo de 2019.
Indemnización por Vacaciones	657,2	0	0	0	Durante el periodo analizado no se obligó por este concepto.
Comisiones, Transportes y Viáticos	2469,6	595,7	502,6	-93,1	El aplicativo presenta un mayor valor. No coincide con la Ejecución Presupuestal acumulada de enero a marzo de 2019 (\$92 millones)
Capacitaciones	730	0	0	0	No se realizaron obligaciones por este concepto en el periodo motivo de análisis.
Servicios de Investigación y Seguridad	1571,3	231,5	231,5	0	Valor que coincide con lo registrado en el aplicativo de la Directiva Presidencial.
Vehículos (Combustible)	90,3	0	9,9	9,9	No se tuvo en cuenta un pago de la vigencia actual del mes de marzo por \$998.638 con cargo a la Orden de Compra 35897 de 2019.
Servicios de Publicidad y/o Espacios Publicitarios	0	0	0	0	No se realizaron obligaciones por este concepto.
Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	325,3	4,5	4	-,5	Se evidenció una diferencia de \$500.000 de lo obligado con lo registrado en el aplicativo.



ITEM	APROPIACIÓN + RESERVAS	OBLIGADO A 31/03/2019 (APLICATIVO)	OBLIGADO A 31/03/2019 (SIIF)	DIFERENCIA	OBSERVACIONES OCI
Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos	0	0	0	0	No se cuenta con suscripciones por este concepto, por parte del Ministerio del Trabajo
Eventos Operadores Logísticos	0	0	0	0	Los eventos logísticos que realiza la entidad son con apoyo de Compensar.
Servicios Públicos	1335,4	358,9	361,6	2,7	El aplicativo presenta un menor valor por este concepto (\$2 millones)
Sostenibilidad Ambiental	0	0	0	0	Sobre este ítem no se han obligado recursos.
Apoyo a La Gestión Personas Naturales	15942,4	1136,5	1.051,5	-85	Se observó un menor valor en el aplicativo contra lo obligado en el primer trimestre de 2019 (\$85 millones)
Apoyo a La Gestión Personas Jurídicas	12058,8	106,2	106,5	0	Valor que coincide con el aplicativo de la Directiva.
TOTALES	35.375,6	2.457,1	2.304,8	152,5	

Del análisis de las anteriores cifras se observa que la mayoría de los valores contenidos en el aplicativo de la Directiva Presidencial no coinciden con lo que está registrado en el SIIF Nación, razón por la cual se **sugiere** realizar una reunión con la mesa de ayuda de la Presidencia de la República en aras de aclarar los conceptos y valores que están teniendo en cuenta, considerando que el aplicativo está en interfaz con el SIIF.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo del primer trimestre de las dos vigencias, para los conceptos establecidos en la Directiva Presidencial:

- FUNCIONAMIENTO**

DETALLE	FUNCIONAMIENTO A 31 DE MARZO (\$)			
	2018	2019	Variación	%
Prestación de Servicios	365.080.267	335.070.665	-30.009.602	-8
Horas Extras	43.197.219	53.555.631	10.358.412	24
Indemnización por Vacaciones	0	0	0	0
Comisiones	151.758.397	3.014.227	-148.744.170	-98



DETALLE	FUNCIONAMIENTO A 31 DE MARZO (\$)			
	2018	2019	Variación	%
Capacitaciones	0	0	0	0
Servicios de Investigación y Seguridad	0	231.518.200	231.518.200	100
Vehículos (combustibles)	22.851.195	7.918.635	-14.932.560	-65
Servicios de Publicidad y/o espacios Publicitarios	0	0	0	0
Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	24.933.638	0	-24.933.638	-100
Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos	0	0	0	0
Eventos Operadores Logísticos	0	0	0	0
Servicios Públicos	293.626.902	84.075.060	-209.551.842	-71
Sostenibilidad Ambiental	0	0	0	0
Apoyo a La Gestión Personas Naturales	365.080.267	335.070.665	-30.009.602	-8
Apoyo a La Gestión Personas Jurídicas	127.950.875	106.584.228	-21.366.647	-17
TOTALES	1.394.478.760	1.156.807.311	-237.671.449	-17

Nota: Incluye presupuesto Vigencia Actual, CXP y Reservas.

- **INVERSIÓN**

DETALLE	INVERSIÓN A 31 DE MARZO (\$)			
	2018	2019	Variación	%
Prestación de Servicios	1.905.719.758	716.525.152	-1.189.194.606	-62
Comisiones	209.894.522	499.675.066	289.780.544	138
TOTALES	2.115.614.280	1.216.200.218	-899.414.062	-43

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del análisis efectuado por la Oficina de Control Interno, según lo previsto en la normatividad relacionada con las Medidas de Austeridad del Gasto (Decreto 1068 de 2015), a continuación se presenta el comportamiento de los gastos de los rubros objeto de seguimiento:

Concepto	Valores Obligados (\$)		Variación	
	I Trimestre 2018	I Trimestre 2019	\$	%
Gastos de Personal	18.481.403.376	18.687.585.221	206.181.845	1
Gastos Generales	498.177.132	157.038.636	-341.138.496	-68
Totales	18.979.580.508	18.844.621.57	-134.956.651	-0,7

Fuente: SIIF Nación

A continuación, se presenta una síntesis del comportamiento del gasto por concepto:

- **Gastos de Personal**

Concepto	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
	2018	2019	\$	%
Gastos de Nómina	18.073.125.890	18.298.958.925	225.833.035	1
Horas Extras	43.197.219	53.555.631	10.358.412	24
Prestación de Servicios	365.080.267	335.070.665	-30.009.602	-8
Totales	18.481.403.376	18.687.585.221	206.181.845	1

Fuente: SIIF Nación

- En los gastos de nómina el incremento se debió principalmente al ascenso de un grado para los cargos de Auxiliar Administrativo grado 19 hasta Asesor 10 de la planta de personal (Resolución 3813 del 03 de septiembre de 2018).

Frente al particular, en enero de 2019 se observó una disminución de \$20.382.447 (90%) con respecto a los valores cancelados con Reservas en el mismo período de 2018, contrario al mes de febrero que existe un mayor valor pagado frente al primer trimestre de 2018, dando una variación de 317%, dichas obligaciones corresponden a conceptos como prima y bonificación de servicios, prima e indemnización por vacaciones y bonificación especial de recreación.

- En relación con el ítem de horas extras, se observó un incremento del 24% correspondiente a un pago realizado en enero de los días compensatorios del 1° de diciembre de 2017 y 30 de noviembre de 2018 (Resolución 0012 del 8 de enero de 2019).
- En cuanto al ítem de Prestación de Servicios, a 31 de diciembre de 2018 se contaba con 354 contratos y para el mismo corte de 2019 eran 164, observándose una disminución de 189 contratos, equivalente al 47%.

• **Gastos Generales**

Concepto	Valores Obligados I Trimestre (\$)		Variación	
	2018	2019	\$	%
Publicaciones	5.007.000	0	-5.007.000	-100
Viajes y Viáticos	151.758.397	65.044.941	-86.713.456	-57
Vehículos y Combustibles	22.851.195	7.918.635	-14.932.560	-65
Mantenimiento vehículos	0	0	0	0
Papelería	24.933.638	0	-24.933.638	-100
Telefonía	57.690.973	6.426.746	51.264.227	89
Energía	212.739.281	70.017.628	-142.721.653	-67
Acueducto y Alcantarillado	23.196.648	7.630.686	-15.565.962	-67
Totales	498.177.132	157.038.636	-341.138.496	-68

Fuente: SIIF Nación

- En el primer trimestre de 2019, en los rubros de Publicaciones, Mantenimiento y Papelería no se realizó obligación por estos conceptos, lo cual no permitió que se realizará comparativo frente al mismo período de 2018.
- En lo referente a tiquetes y viáticos se observó un decrecimiento del 57% (\$86.713.456) debido a que la Entidad en el mes de enero no autorizó comisiones a los funcionarios y contratistas; igualmente, impartió directrices, con el fin de reducir los gastos por este concepto en por lo menos un 20% con respecto a la vigencia 2018.
- En el gasto de telefonía se observó una disminución de \$ 51.264.227 (89%) ya que en la vigencia 2018 el pago del servicio de las líneas celulares del nivel Directivo estaba a cargo del Ministerio y desde mediados del año fueron absorbidas por el contrato del operador de soporte informático.
- Para los ítems de Energía y Acueducto y Alcantarillado, se observó un decrecimiento del 67%, de un período a otro, debido a que la contratación para Prestación de Servicios disminuyó, contribuyendo al ahorro de estos servicios, además se han venido realizando campañas por parte de la entidad para el uso racional de los mismos.
- Se observó un decrecimiento de \$14.932.560 (65%) en el gasto de combustible, ya que en el mes de enero la mayoría de los conductores se encontraban en vacaciones, además, la facturación del mes de marzo quedó obligada en el mes de abril de 2019.
- Es de anotar que la Entidad emitió la Circular 022 del 3 de abril de 2019, a través de la cual impartió directrices para el uso racional de los recursos de la entidad (energía, agua, papelería, telefonía y combustible).

- **Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018**

Al respecto, el Ministerio del Trabajo realizó campañas a través del correo institucional, dando a conocer las directrices del Gobierno Nacional e invitando al personal a hacer parte del plan de austeridad; así mismo, envió mensajes enfocados al ahorro del agua, el buen uso de la papelería y la impresión por ambas caras, mensajes para el cuidado del medio ambiente, a través de la campaña deja tu huella.

De otra parte, la Oficina de Control Interno realizó un análisis de las cifras contenidas en el aplicativo de la Presidencia, observando que la mayoría de los valores no coinciden.

En el mismo sentido realizó un comparativo del primer trimestre 2019 versus 2018, de los ítems descritos en el aplicativo de Austeridad, observando que existe una variación negativa para funcionamiento del 17% y para inversión de 43%, es de precisar, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el primer trimestre de 2019, congeló el presupuesto de funcionamiento e inversión para varios de ellos rubros objeto de la Directiva Presidencial.

RECOMENDACIONES

- Que la información sobre austeridad del gasto allegada por las dependencias encargadas contenga los valores obligados en Cuentas por Pagar y Reservas, en aras de que las cifras reportadas en el informe de seguimiento realizado por la OCI se ajusten a la realidad económica de la entidad.
- Respecto a los valores contenidos en el aplicativo de austeridad de la Directiva Presidencial, se sugiere concertar una reunión con la mesa de ayuda de la Presidencia de la República para aclarar los conceptos y valores que tienen en cuenta, con el fin de facilitar el entendimiento y seguimiento de la Directiva Presidencial, por parte de la entidad y los entes de control internos y externos.